



PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

(Programa EDUCCA)

PLAN DE TRABAJO 2022

Municipalidad de Pueblo Libre

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

En octubre de 2012, se instauró la Estrategia Nacional de Ciudadanía Ambiental (ENCA), el cual establece los Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental orientados a la incorporación plena y gradual de la dimensión ambiental en las políticas públicas. En ese contexto, en diciembre del 2016, el Ministerio de Educación y el Ministerio del Ambiente formularon el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 - 2022 (PLANEA), el cual tiene como objetivo promover una educación y cultura ambiental que permite formar ciudadanos ambientalmente responsables, que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional mediante acciones estratégicas, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo.

En este sentido, la Municipalidad de Pueblo Libre, asumió el reto de incorporar en sus políticas públicas acciones de educación, cultura y ciudadanía, el cual está enfocado en la promoción de la participación ciudadana en la gestión ambiental, en busca de un distrito sostenible, que construya con principios ecológicos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida en el mediano y largo plazo, y que responda a las necesidades locales del distrito.

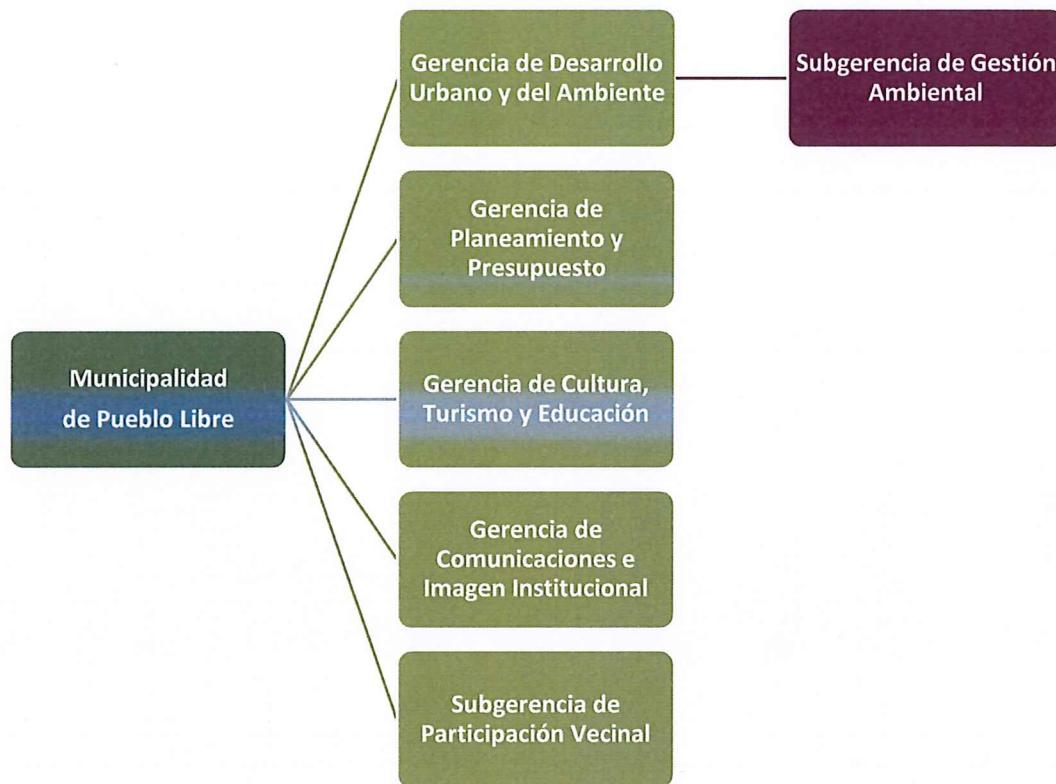
El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre 2017 – 2022, aprobado mediante la Ordenanza N° 506-MPL, busca que todos los actores de la comunidad asuman deberes y derechos ambientales en sus decisiones, sobre todo, sumar buenas prácticas en sus quehaceres diarios. Es por ello por lo que la educación ambiental resulta fundamental para crear y desarrollar capacidades e incrementar el conocimiento público, formar conciencia de los problemas y potencialidades, y, especialmente, cultivar en los ciudadanos actitudes y comportamientos ambientalmente apropiados, sostenibles y responsables frente al ambiente, con una alta gobernanza ambiental y una adecuada educación ambiental de la ciudadanía.

En ese sentido, la Municipalidad de Pueblo Libre a elaborado el Plan de Trabajo 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, a través del cual se establecen las acciones, estrategias, objetivos y metas a cumplir para alcanzar a formar una ciudadanía con una alta educación y cultura ambiental, que contribuyan a cumplir de forma gradual con las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017 – 2022, con miras al Bicentenario de la República y del distrito de Pueblo Libre.



2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Municipalidad de Pueblo Libre, para la ejecución del Plan de Trabajo 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, cuenta con la siguiente estructura orgánica.



La Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente es el órgano de línea encargado de conducir los procesos de desarrollo urbano, ambiental y la gestión de riesgo del distrito; conduce la prestación de los servicios públicos, los programas y proyectos de gestión del medio ambiente.

La Subgerencia de Gestión Ambiental, que es la unidad orgánica especializada en desarrollar acciones de protección del ambiente en el distrito. Para ello programa, dirige, ejecuta los programas de minimización y reciclaje de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos; planifica, diseña y dirige la gestión sostenible de las áreas verdes, conservación de ecosistemas y manejo sostenible del arbolado urbano; promueve la gestión de la calidad del aire y calidad del agua de regadío.

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoramiento encargado de encargado de conducir los procesos de planeamiento, presupuesto, racionalización y estadística, en función al logro de los objetivos del desarrollo local concertado y otras políticas municipales.



La Gerencia de Cultura, Turismo y Educación es la unidad orgánica responsable de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades y programas relacionados con educación, cultura y turismo para el desarrollo humano en el distrito.

La Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional es la unidad orgánica responsable de mantener una amplia y eficiente relación entre la municipalidad y la comunidad, de manera que promueva la imagen institucional; se encarga de desarrollar las actividades destinadas a fortalecer la gestión municipal y la buena imagen institucional, a través de la información, publicidad y difusión de las actividades.

La Subgerencia de Participación Vecinal es la unidad orgánica encargado de promover la participación organizada de la ciudadanía, a fin de generar una cultura cívica, responsable y vigilante de los asuntos de la gestión; promueve, facilita, articula y fortalece los espacios de participación de los ciudadanos en el gobierno local, dentro del marco de los dispositivos legales aplicables.

3. LINEAS DE ACCIÓN

El Plan Anual 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental trabajará en tres líneas de acción:

a) Educación ambiental

- a.1. Educación Ambiental Formal
Instituciones Educativas, Universidades e Institutos.
- a.2. Educación Ambiental Comunitaria
Vecinos individuales y Comités Vecinales.

b) Cultura y Comunicación Ambiental

Instituciones culturales y difusión en redes sociales y portal institucional.

c) Ciudadanía y Participación Ambiental

Promotoría y voluntariado, espacios de dialogo.

La línea de Educación ambiental, está orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

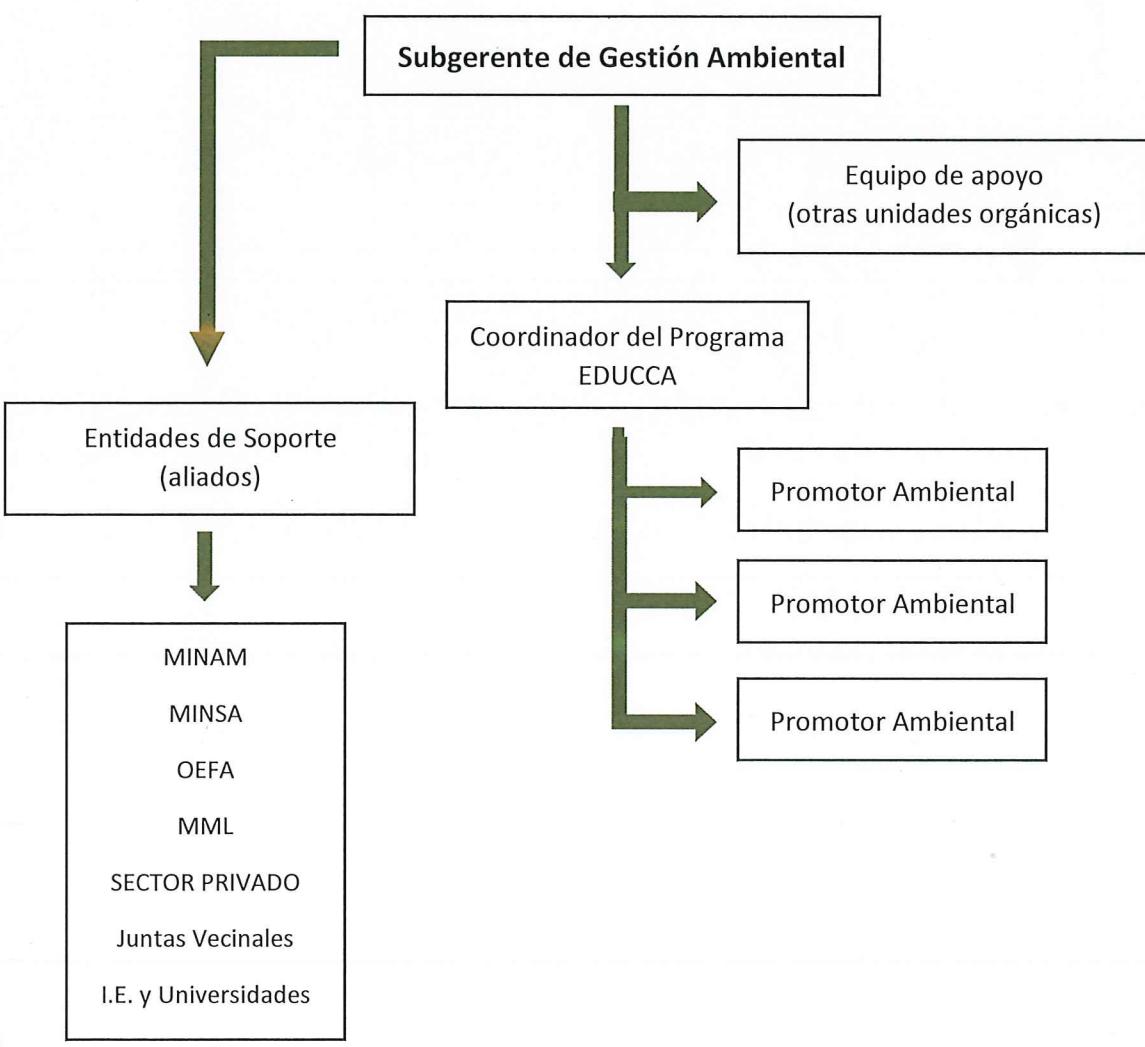


La línea de Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

La línea de Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

4. EQUIPO TÉCNICO

El equipo técnico encargado de la ejecución directa del Plan de Trabajo 2022 y de coordinar con las unidades orgánicas involucradas y entidades del estado, así como empresas públicas y privadas, estará conformado por personal de la Subgerencia de Gestión Ambiental, según el siguiente detalle:



5. PLAN DE TRABAJO

LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL

ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal							
Tarea 1 Convocatoria y acreditación de Promotores Ambientales Escolares	✓ Número de PAE acreditados ✓ Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 10 PAE acreditados • 10 eventos de capacitación (6 charlas y 4 talleres)	✓ Laptop ✓ Insignias distintivas de PAE	MARZO	Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional Subgerencia de Gestión Ambiental	S/. 15,000.00	
Tarea 2 Capacitaciones dirigido al alumnado y docentes vía medios digitales.	✓ Número de docentes capacitados. ✓ Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	• 5 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	✓ Laptop ✓ Materiales didácticos ✓ Banners ✓ Volantes	MARZO-NOVIEMBRE	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/. 15,000.00	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	✓ Número de proyectos ambientales implementados por los promotores ambientales escolares PAE y docentes	• 5 proyectos ambientales implementados por los promotores ambientales	✓ Laptop ✓ Materiales reciclados ✓ Volantes ✓ Banners	MAYO-NOVIEMBRE	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/. 15,000.00	
Tarea 3 Fomentar el desarrollo de talleres o proyectos ambientales	✓ Número de instituciones educativas reconocidas.	✓ Insignias de reconocimiento ✓ Packs ambientales ✓ Refrigerio ✓ Banner para redes sociales	DICIEMBRE	Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional Subgerencia de Gestión Ambiental	S/. 15,000.00		
Tarea 4 Reconocer a Promotores Ambientales Escolares destacados	✓ Número de PAE reconocidos.	• 10 PAE reconocidos					



ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria							
Tarea 1 Elaboración de propuesta para implementar espacios públicos (mercados, recuperación de puntos críticos, instalación de señaléticas en parques)	✓ Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	✓ Computadora ✓ Banners ✓ Afiches ✓ Carteles ✓ Útiles de escritorio	FEBRERO-MARZO	Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional			
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<p>e Tarea 2 Elaboración de materiales para la implementación: señaléticas, maceteros con material en desuso.</p> <p>Tarea 3 Implementación de espacios públicos</p> <p>Tarea 4 Desarrollo de actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Visitas guiadas o Planta de valorización o Parques del distrito 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. • 6 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. 	ABRIL	Subgerencia de Gestión Ambiental			
					MAYO-NOVIEMBRE		
				<ul style="list-style-type: none"> ✓ Folletería ✓ Souvenirs ✓ Banner para redes sociales 	FEBRERO-DICIEMBRE		





ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL							
Tarea 1 Elaboración de piezas gráficas para campañas y eventos a distancia ○ Piezas para web ○ Spots				<ul style="list-style-type: none"> Bolsas de tocuyo. Folletería. Souvenirs. Servicios varios Laptop 		Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional	
Tarea 2 Campañas: ○ Yo reciclo ○ Recolección RAEE ○ Movimiento sostenible		<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas. Número de eventos realizados con temática ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • 15 campañas informativas realizadas • 6 eventos realizados con temática ambiental 		ENERO-DICIEMBRE	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/ 8,500.00
Tarea 3 Diseño e implementación de campañas informativas y evento		<ul style="list-style-type: none"> Eventos abiertos a todo el público del distrito: ○ Charlas ○ Capacitaciones ○ Concursos ○ Difusión de piezas gráficas en fechas del Calendario Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Número de material comunicacional audiovisual generado. 10 videos generados 20 piezas gráficas generadas Número de material comunicacional gráfico generado. 			Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional	



ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL							
Tarea 1 Convocatoria y selección de promotores ambientales juveniles	Número de PAJ acreditados ✓ Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ ✓ Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. ✓ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	• 10 PAJ acreditados • 6 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ • 30 horas de capacitación que reciben los PAJ • 3 actividades en las que participan como PAJ • 4 instituciones que participan del Programa Municipal EDUCCA.	✓ Flyers para redes sociales ✓ Laptop ✓ Presentaciones digitales ✓ Material didáctico ✓ Banners ✓ Folletería ✓ Distintivos para los PAJ	✓ Flyers para redes sociales ✓ Laptop ✓ Presentaciones digitales ✓ Material didáctico ✓ Banners ✓ Folletería ✓ Distintivos para los PAJ	ABRIL-DICIEMBRE	Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional	S/. 15,000.00
Tarea 2 Capacitar a los PAJ con charlas y talleres presenciales y virtuales	Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. ✓ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.	• 30 horas de capacitación que reciben los PAJ • 3 actividades en las que participan como PAJ • 4 instituciones que participan del Programa Municipal EDUCCA.	✓ Laptop ✓ Folletería ✓ Módulos ✓ Souvenirs	✓ Laptop ✓ Folletería ✓ Módulos ✓ Souvenirs	Subgerencia de Gestión Ambiental		
Tarea 3 Elaboración de proyectos y campañas con participación de los PAJ	✓ Número de institutos que participan del Programa Municipal EDUCCA.	• 10 refrigerios ✓ 10 reconocimientos para los PAJ ✓ Banner para redes sociales	DICIEMBRE				
Tarea 4 Realizar reconocimiento a los PAJ de forma presencial o virtual.	✓ Número de PAJ reconocidos.						



ACTIVIDAD	DETALLE	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL							
Tarea 1 Convocatoria selección promotores ambientales comunitarios	y de	✓ Número de PAC acreditados	✓ Número de PAC acreditados	✓ Laptop ✓ Diseños para redes sociales y pagina web ✓ Distintivos para los PAC	ABRIL		
Tarea 2 Realizar talleres de capacitación presencial y virtual a promotores ambientales comunitarios (PAC)		✓ Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC ✓ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	• 5 PAC acreditados • 8 eventos de capacitación dirigido a los PAC • 4 actividades en las que participan los PAC • 2 proyectos ambientales implementados por los PAC	✓ Laptop ✓ Diseño para redes sociales ✓ Diapositivas de presentación ✓ Material didáctico ✓ Folletería ✓ Banners ✓ Útiles de escritorio	JUNIO-DICIEMBRE	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/. 15,000.00
Tarea 3 Planificación y realización de proyectos ambientales formulados por los promotores ambientales comunitarios		✓ Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	• 5 PAC reconocidos	✓ 5 reconocimientos para los PAC ✓ 5 refrigerios ✓ Souvenirs ✓ Banner para redes sociales ✓ Banners			
Tarea 4 Reconocer las acciones desarrolladas por los PAC en ceremonia presencial o virtual		✓ Número de PAC reconocidos.	• 5 PAC reconocidos				



6. PRESUPUESTO

6.1. PRESUPUESTO POR LÍNEAS DE ACCIÓN

Línea de acción 1: Educación ambiental

CONCEPTO	COSTO
1.1 Educación ambiental formal	
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 15,000.00
1.2 Educación ambiental comunitaria	
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 15,000.00 S/. 30,000.00



Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

CONCEPTO	COSTO
2.1 Diseño e implementación de campañas eventos ambientales.	S/. 12,500.00
2.2 Fomento de la cultura ambiental a través de medios digitales.	S/. 12,500.00



Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

CONCEPTO	COSTO
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 15,000.00
3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 15,000.00 S/. 30,000.00

6.2. PRESUPUESTO TOTAL

CONCEPTO	COSTO
Línea de acción 1: Educación ambiental	S/. 30,000.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	S/. 12,500.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	S/. 30,000.00
TOTAL:	S/. 72,500.00

